

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P.



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, septiembre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
INVERSIONES GLP S.A. E.S.P.**

ANÁLISIS AÑO 2012

AUDITOR: AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES AGR E.U.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Inversiones GLP S.A.S ESP se encuentra constituida como sociedad anónima simplificada, para desarrollar las actividades de Comercialización Mayorista, Distribuidor Inversionista, Comercializador Mayorista y Almacenador de Gas Licuado de Petróleo desde el 12 de abril de 2010. La empresa presenta un capital suscrito y pagado de \$1.296.063.355,00 y tiene su sede principal en Bogotá D.C. Su última actualización aprobada en RUPS fue el día 15 de Abril de 2013.

Tabla 1. Datos Generales

Tipo de Sociedad	Anonima
Razon Social	INVERSIONES GLP SAS ESP
Sigla	INVGLP
Representante Legal	Martin Adolfo Mora Gelves

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Balance General

Tabla 2. Balance General

BALANCE GENERAL	2012	2011	Var
Activo	\$261.467.211.283	\$196.470.721.324	33,08%
Activo Corriente	\$21.121.810.729	\$36.742.088.325	-42,51%
Activos de Propiedad, Planta y Equipo	\$170.768.190.946	\$125.901.779.277	35,64%
Inversiones	\$24.242.771.029	\$17.157.863.555	41,29%
Pasivo	\$184.923.718.282	\$151.793.139.432	21,83%
Pasivo Corriente	\$102.518.615.586	\$42.226.129.846	142,78%
Obligaciones Financieras	\$138.300.634.045	\$109.567.009.586	26,22%
Patrimonio	\$76.543.493.001	\$44.677.581.892	71,32%
Capital Suscrito y Pagado	\$1.233.260.355	\$1.310.038.000	-5,86%

Fuente: SUI

Activo:

El total de activos de la compañía presentó un crecimiento del 33% respecto a 2011, explicado principalmente por un incremento en los activos fijos, otros activos e inversiones de la empresa. La estructura del activo de la compañía está conformada según su orden de importancia de la siguiente manera:

- Los activos fijos de la compañía representan el 65% del total del activo, compuesta principalmente por maquinaria y equipo. La variación de los activos fijos es del 35,64% explicada por la adquisición de maquinaria y equipo en \$51.285 millones.

Es de resaltar que el valor histórico de los activos fijos principales de la empresa ascienden a aproximadamente al 78% del total de los activos de la empresa sin tener en cuenta la depreciación acumulada la cual tiene un valor de \$31.329 millones al cierre del año 2012.

- El valor de la cuenta Otros Activos representa el 17,5% del total del activo de la empresa, la cual está compuesta principalmente por intangibles. La cuenta de otros activos registra un crecimiento significativo de 174% respecto al año anterior, explicado por el aumento del crédito mercantil.

En las notas a los estados financieros, la empresa señala que el crédito mercantil que al cierre del año 2012 asciende a \$42.129 millones corresponde al monto adicional pagado por la compra de las acciones en las subordinadas, Provegas S.A. E.S.P., Unigas S.A. E.S.P., Unigas Colombia S.A. E.S.P., JGB Inversiones S.A.S. E.S.P. e Inversiones Atlantico S.A.S. Adicionalmente, la empresa registra \$4.730 millones del exceso de costo de adquisición sobre el costo de mercado de los activos comprados a Rapigas, Corona Intergas, Andegas, Gas Rosario, Costagas y Portagas.

- Las inversiones representan el 9% del total del activo de la compañía constituidas principalmente por inversiones en compañías controladas, se destacan las inversiones en Unigas Colombia S.A. E.S.P. y JGB Inversiones S.A.S. La cuenta total tuvo un incremento del 41.3% generado principalmente la inversión en JBG por un costo ajustado de \$6.846 millones.
- La cuenta de deudores representa el 4.6% del total del activo de Inversiones GLP, y registra una reducción del 57% respecto al año anterior explicado por la disminución de los anticipos entregados para compras de activos. Los deudores están compuestos principalmente por la cartera relacionada con la venta del servicio de gas combustible.

Pasivo:

El total de pasivos de la empresa presentó un crecimiento del 22% respecto a 2011 explicados por el aumento en las obligaciones financieras. El pasivo representa el 71% de los activos de la compañía. La estructura del pasivo de la empresa está conformada según su orden de importancia relativa de la siguiente manera:

- Las obligaciones financieras representan los 75% del total del pasivo y el 53% del total del activo, conformadas por créditos con bancos nacionales y contratos de leasing. Adicionalmente, las obligaciones financieras presentan un crecimiento del 26% respecto al año anterior debido a la obtención de créditos. La empresa revela

que la porción a corto plazo corresponde al 64% del total de las deudas financieras de Inversiones GLP.

- Las cuentas por pagar están compuestas principalmente por depósitos recibidos de terceros y acreedores. Las cuentas por pagar representan el 23% del total del pasivo de la empresa y registran un crecimiento del 14% respecto al año 2011, generado principalmente por un incremento de \$8.154 millones en los depósitos recibidos de terceros.

Patrimonio:

El total del patrimonio participa del 29% del total de activos de la compañía y está conformado en esencia por prima en colocación de acciones, la cual representa el 54% del total del activo de la empresa; no obstante, Inversiones GLP registra pérdidas en el ejercicio de vigencias anteriores y actual que generan el efecto de reducción patrimonial en 30 puntos porcentuales.

Adicionalmente la compañía presentó un crecimiento patrimonial del 71% respecto a 2011, explicada principalmente por el incremento en \$48.129 millones en la prima y colocación de acciones.

2.2 Estado de Resultados

Tabla 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2012	2011	VAR
INGRESOS OPERACIONALES	\$179.604.873.620	\$177.476.919.707	1,20%
COSTOS OPERACIONALES	\$177.192.398.251	\$190.371.470.328	-6,92%
GASTOS OPERACIONALES	\$13.548.277.369	\$21.516.861.611	-37,03%
UTILIDADES OPERACIONALES	(\$11.135.802.000)	(\$34.411.412.232)	-67,64%
OTROS INGRESOS	\$12.811.196.856	\$33.538.312.732	-61,80%
OTROS GASTOS	\$21.242.832.639	\$42.298.844.937	-49,78%
GASTO DE INTERESES	\$12.861.102.200	\$5.028.612.990	155,76%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	(\$19.567.437.783)	(\$43.171.944.437)	-54,68%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales de la empresa crecieron levemente en 1,2% respecto a la vigencia anterior; no obstante, la actividad de comercialización de GLP presenta una disminución del 9% representada en -\$961 millones, compensada totalmente con un crecimiento de 7,6% en la actividad de distribución de GLP correspondiente a \$14.564 Millones.

Los ingresos operacionales netos correspondientes a las actividades de distribución y comercialización de GLP participan el 93% del total de los ingresos de la empresa. Es importante resaltar que la empresa registra devoluciones, rebajas o descuentos del servicio de GLP por un valor de \$41.616 millones al cierre de 2012 y presenta un crecimiento del 33% respecto a la vigencia anterior.

Los Otros Ingresos representan el 6,7% del total de los ingresos, los cuales registran una notoria disminución de 62%, explicado principalmente por la reducción en la generación de ingresos extraordinarios por compensación y chatarrización de cilindros.

Los costos totales de Inversiones GLP representan el 92% del ingreso de la empresa y presentaron una reducción del 7% respecto al año anterior, explicado en esencia por una disminución de \$21.259 millones en el costo directo del producto.

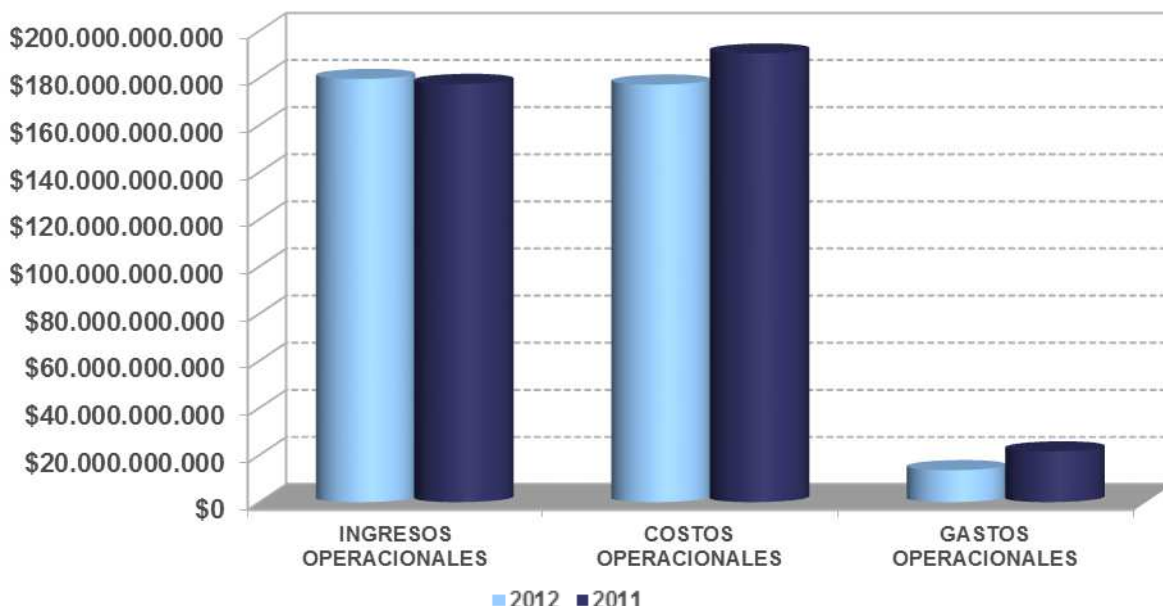
Los costos totales de la empresa están concentrados principalmente de la siguiente forma:

- El costo directo de GLP equivalente al 55%,
- Costos generales concentran el 16% del total del costo.
- La depreciación concentra el 11% del total del costo de la empresa debido al alto costo de los activos productivos.

Los gastos operacionales de la compañía concentran el 7% del total del ingreso y presentaron una disminución del 37%, explicado principalmente por la disminución del 100% de \$5.373 millones por concepto de provisión para protección de inversiones y \$4.670 millones por concepto de provisión para protección de activos fijos.

Los Otros Gastos representan el 11% de los ingresos de la empresa, quienes muestran una disminución significativa de 49,8% respecto a la vigencia anterior, la cual es ocasionada principalmente por la reducción del gasto por chatarrización de cilindros universales, en donde la compañía recibió una compensación por parte del gobierno nacional a través del comité fiduciario. Sin embargo, pese a la disminución del grupo de otros gastos, es importante resaltar el incremento del 155% en la cuenta de intereses, lo cual resulta asociativo con el incremento de las obligaciones financieras.

Gráfica 1. Ingresos, costos y gastos operacionales



Fuente: SUI

Como se observa en la Gráfica 2, la gestión operacional de la empresa tuvo un mejoramiento debido al incremento de los ingresos y a la reducción de los costos y gastos operacionales, lo cual efectuó que la compañía disminuyera su pérdida operacional pasando de -\$34.411 millones en 2011 a \$11.136 millones al cierre de 2012.

Los resultados netos del ejercicio de la empresa presentan un mejoramiento respecto al año 2011, explicado por la recuperación en la gestión operacional, dado que la reducción en ingresos y gastos no operacionales tuvieron proporciones similares.

2.3 Indicadores Financieros

Tabla 4. Indicadores Financieros

INDICADORES	2012	2011
INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN		
Razón Corriente – Veces	0,2	0,9
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	19,0	22,6
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	1,3	1,4
Activo Corriente Sobre Activo Total	8,08%	18,70%
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	70,7%	77,3%
Patrimonio Sobre Activo	29,3%	22,7%
Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total	55,4%	27,8%
Cobertura de Intereses – Veces	0,9	-4,0
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD		
Ebitda	11.917.749.201	-21.074.124.735
Margen Operacional	6,6%	-11,9%
Rentabilidad de Activos	4,6%	-10,7%
Rentabilidad de Patrimonio	18,7%	-53,4%

Fuente: SUI

Liquidez:

La razón corriente de la empresa es 0,2 veces y presenta un deterioro relevante del indicador respecto a 2011. El actual indicador implica que con los actuales activos corrientes de \$21.121 millones no se alcanzan a cubrir los pasivos corrientes los cuales alcanzan un valor de \$102.519 millones, lo cual implica una alta probabilidad de riesgo de liquidez en el corto plazo.

La rotación de cartera de la empresa tuvo una leve recuperación respecto a la vigencia anterior. Para el año 2012 la empresa en promedio otorga a sus clientes un plazo de 19 días para el pago de sus obligaciones. En contraste, la empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores prácticamente de contado.

El activo corriente de la compañía corresponde al 8% del total del activo de la empresa para el año 2012, debido a la alta concentración de activos fijos productivos de la empresa, el deterioro de la razón corriente y a la disminución de la cuenta de deudores. En el informe de puntos específicos del auditor se señala que según el informe del gerente financiero de la empresa la situación de iliquidez será corregida con la consolidación de pasivos donde gran parte pasara a mediano y largo plazo, lo cual generará un apalancamiento financiero que le dará una estructura más sana a la empresa.

Endeudamiento:

En el año 2012 el nivel de endeudamiento es del 71%, el cual presenta una reducción respecto al año anterior. La financiación externa del prestador se genera a partir de créditos con entidades bancarias nacionales.

Por defecto, el patrimonio de la empresa representa actualmente el 29% de la estructura de financiación de Inversiones GLP, y muestra un incremento respecto al año 2011, lo cual permite a la empresa reducir su nivel de endeudamiento dado el incremento en la prima en colocación de acciones y la disminución de la pérdida operacional.

La porción corriente de las obligaciones de la empresa corresponde al 55% del total del pasivo. El pasivo corriente tiene un crecimiento significativo en su participación porcentual dado que la porción a corto plazo del pasivo era del 28% para el año 2011; lo anterior se explica porque en 2011 las obligaciones financieras correspondían a créditos a largo plazo.

La cobertura de intereses presenta un mejoramiento significativo respecto al año anterior dado que la empresa para el año 2012 presenta un indicador EBITDA positivo. Sin embargo, con el actual nivel de EBITDA la empresa no alcanza a cubrir sus gastos financieros asociados a intereses. El auditor señala que el costo de la deuda financiera es bastante alto y refleja una desproporción con respecto a la utilidad EBITDA.

Rentabilidad:

El indicador EBITDA de la empresa tuvo un resultado positivo y un incremento significativo respecto al año 2012, adicionalmente, al evidenciar que Inversiones GLP está altamente financiado por recursos externos, este indicador nos evidencia que la empresa debe realizar una excelente gestión de la deuda en congruencia con el mejoramiento de la gestión operacional.

El margen operacional de la empresa tuvo un mejoramiento respecto al año anterior dado que el cálculo es realizado con el EBITDA el cual resultó ser negativo para el año 2011. El auditor menciona que el EBITDA de la empresa debería ser mayor para dar el cubrimiento a los ingresos.

La rentabilidad del activo y patrimonio tuvieron un mejoramiento notable, debido a lo ya explicado en apartes anteriores donde se evidencia el paso de un EBITDA negativo a uno positivo en el año 2012. Al respecto, el Auditor Externo menciona que de acuerdo con los indicadores de rentabilidad obtenidos, Inversiones GLP presenta unos indicadores saludables y con un mejoramiento importante, determinados a través del EBITDA.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVO

Inversiones GLP S.A.S E.S.P. desarrolla las actividades de Almacenador – Comercializador Mayorista (Nuevo Marco Regulatorio), Distribución Inversionista y Comercialización Minorista, para lo cual cuenta con 14 plantas de envasado y 6 plantas almacenadoras, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5: Plantas de envasado y almacenadoras
Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.

Departamento	Municipio	Tipo de Planta	Capacidad (Galones)
ANTIOQUIA	BELLO	Envasadora	450.000
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Envasadora	63.000
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Envasadora	20.000
ANTIOQUIA	MARINILLA	Envasadora	178.565
ATLANTICO	BARRANQUILLA	Envasadora	15.000
BOLIVAR	CARTAGENA	Almacenadora	100.000
BOLIVAR	CARTAGENA	Almacenadora	134.000
BOLIVAR	CARTAGENA	Envasadora	339.000
CALDAS	MANIZALES	Almacenadora	192.487
CALDAS	MANIZALES	Envasadora	520.000
CESAR	VALLEDUPAR	Envasadora	84.000
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Almacenadora	134.273
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Envasadora	80.000
CUNDINAMARCA	SOACHA	Envasadora	250.399
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Envasadora	170.000
NORTE DE SANTANDER	OCANA	Envasadora	100.000
SANTANDER	BUCARAMANGA	Almacenadora	115.675
SANTANDER	BUCARAMANGA	Envasadora	151.886
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	Almacenadora	400.131
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	Envasadora	644.837

Fuente: SUI

La empresa distribuye a 797 tanques estacionarios, de los cuales 362 son de propiedad de los usuarios y 435 son propiedad de la empresa. Los tanques estacionarios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 6. Localización Tanques Estacionarios atendidos por Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.

Departamento	Total
ANTIOQUIA	57
ATLANTICO	5
BOGOTA, D.C.	30
BOLIVAR	10
BOYACA	12
CALDAS	41
CAUCA	20
CUNDINAMARCA	182
LA GUAJIRA	3
META	16
NORTE DE SANTANDER	148
QUINDIO	12
RISARALDA	10
SANTANDER	88
TOLIMA	12
VALLE DEL CAUCA	151
Total	797

Fuente: SUI

A su vez, Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. reportó al SUI los siguientes expendios y/o depósitos para el año 2012:

Tabla 7. Expendios y Depósitos de Cilindros de GLP

Departamento	Municipio	Tipo	Volúmen (Galones)
CALDAS	PENSILVANIA	Expendio	560
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	Expendio	540
CUNDINAMARCA	GRANADA	Expendio	2,500
SANTANDER	SAN GIL	Deposito	33,333
SANTANDER	VELEZ	Deposito	23,810
TOLIMA	FRESNO	Expendio	100
TOLIMA	FRESNO	Expendio	30
TOLIMA	FRESNO	Expendio	50
TOLIMA	FRESNO	Expendio	50
TOLIMA	IBAGUE	Deposito	14,000
TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Expendio	150
TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Expendio	70
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Expendio	432
VALLE DEL CAUCA	CALIMA	Expendio	324
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	Expendio	360
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	Deposito	7,694
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Expendio	396

Fuente. SUI

Durante 2012, Inversiones GLP tuvo como principales proveedores de GLP a las empresas Antioqueña de Gas SA ESP, Chilco Distribuidora de Gas y Energía S.A.S. E.S.P., Compañía de Almacenamiento de Gas S.A. E.S.P., Distribuidora Corona Intergas S.A. E.S.P., Ecopetrol S.A., Provedora Mayorista de Gas S.A. E.S.P., Rapigas S.A. E.S.P., Ultragas S.A. E.S.P. y Unigas de Colombia S.A. E.S.P.

Por otra parte, dentro de los principales clientes de Inversiones GLP este año 2012, se encontraron las empresas Almansilla S.A. E.S.P., Almallano S.A. E.S.P., Antioqueña de Gas S.A. E.S.P., Chilco Distribuidora de Gas y Energía S.A.S. E.S.P., Compañía de Servicios Públicos S.A. E.S.P., Gas Neiva S.A. E.S.P., Gas Zipa S.A. E.S.P., Lidergas S.A. E.S.P., Montagas S.A. E.S.P., Pipegas S.A. E.S.P., Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P., Provigas S.A. E.S.P., Roscogas S.A. E.S.P., Servigas S.A.S. E.S.P. Gas y Servicios, Supergas de Nariño S.A. E.S.P. y Unigas Colombia S.A. E.S.P.

3.1 Auditoría Externa de Gestión y Resultados – AEGR-

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control, además de ejercer un control directo sobre sus empresas vigiladas, cuenta con las Auditorías Externas de Gestión y Resultados, las cuales se encuentran reguladas por la Ley 142 de 1994 con el fin de evaluar la gestión de las empresas prestadoras de servicios públicos en los aspectos financieros, técnicos/operativos y de calidad del servicio. Esta figura se encuentra definida en el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 689 de 2001.

A continuación se transcriben, algunos de los aspectos importantes mencionados por la Auditoría, con relación a los aspectos técnicos- operativos de la empresa durante su gestión en el año 2012.

“(...) Mantenimiento en Planta Tanques y Equipos

Las plantas de INVERSIONES GLP S.A.S ESP., se encuentran debidamente certificadas y avaladas por la Superintendencia de Servicios Públicos; cuenta con una buena infraestructura de operación, tanto para atender el proceso de almacenamiento como envasado así como también la actividad de distribución. De esta manera la empresa viene cumpliendo con los más altos estándares de control de calidad y de funcionamiento.

Inversión:

-La inversión realizada por el año 2012 corresponde a la adquisición de activos de Rapigas, Intergas Corona, Antioqueña de Gas y Gas Rosario. Estos activos corresponden a Construcciones y Edificaciones de las diferentes plantas, Tanques de Almacenamiento, Plataformas y equipos de Llenado, Tractomulas, camiones repartidores y cilindros universales y marcados.

-Operativamente la empresa adquirió una buena cantidad de vehículos de reparto, a fin de actualizar la flota de transporte y para atender las zonas de siembra con la nueva imagen corporativa.

-En este año se termina la inversión en cilindros nuevos, correspondiente a la etapa de compensación con cilindros universales y se hace una programación especial para adecuar una gran cantidad acorde a la Ley; sin embargo, la empresa considera necesario seguir invirtiendo en cilindros marcados una vez tenga en control de la inversión actual.

OPERACIÓN:

El mantenimiento operativo y técnico en las plantas mayoristas y de envasado, hace parte de los objetivos propuestos por la Administración de la Empresa, estas se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y su mantenimiento obedece al cumplimiento de normas técnicas establecidas por la CREG. Los sistemas de medición como los másicos, rotogague, varilla

deslizante, magnetel y los relojes de presión y temperatura tienen su control de mantenimiento de acuerdo a los estándares y las certificaciones actualizadas que exige la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en especial en la resolución 180581 del Ministerio de Minas.

En el 2012 se realizaron adecuaciones a las redes húmedas contra incendio en las plantas de Yumbo y Manizales, logrando mejorar aspectos críticos y de funcionamiento.

Se hizo el cambio de volumen a masa en el sistema de control de inventarios, facturación y registros contables; de manera complementaria se implementó una metodología de medición y corrección volumétrica y posterior conversión a masa.

Se dio inicio a las labores de aforamiento punto a punto de tanques estacionarios.

Con la expedición de la resolución 180780 de Ministerio de Minas y Energía, que hace referencia a la certificación de Expendios, Depósitos y Puntos de Venta, en aspectos técnicos y de seguridad, fijada para finales del año 2011, fue aplazada gracias a la gestión de diversos actores de la industria del GLP, al punto que al cierre del año 2012 no se ha definido nada por parte de los entes reguladores.

CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS:

Las básculas son electrónicas, estas se calibran semanalmente, se cuenta con un soporte de una firma reconocida y se mantiene stock de componentes que garanticen su funcionamiento en forma permanente. El sistema de llenado Troya se encuentra certificado y garantiza para el usuario la medida requerida para cada tara de cilindro.

DRENAJE DE CILINDROS.

La empresa cuenta con sistemas de drenaje de cilindros en cada una de sus plantas y su respectivo tanque de almacenamiento, de acuerdo a lo ordenado por la Superintendencia, la empresa ha venido implementando controles en plataforma, para que a cada vehículo se le efectúe la revisión de los cilindros, y se proceda a efectuar el drenaje respectivo; sin embargo, se presentan inconvenientes con éstos procesos, debido a la falta de carga o de stock suficiente de cilindros para que esta labor sea mucho más fuerte, pero existe el compromiso de la seguridad ante todo.

SEGURIDAD INSTALACIÓN USUARIO ATENDIDA CON CILINDROS.

El tema seguridad usuario ha venido manejando de una manera práctica, a través de folletos ilustrativos que se entregan a los usuarios, respaldada con la capacitación que reciben los conductores y ayudantes en la distribución de gas por cilindros. Esta campaña se encuentra muy comprometida en el PLAN DE SIEMBRA porque la empresa debe asegurar su inversión en los cilindros de marca y en la fidelización de sus usuarios.

Las PQR que se reportan en la planta son mínimas y las correspondientes a los tanques estacionarios son atendidas de inmediato por personal capacitado, bajo la dirección de la gerencia comercial. La empresa viene cumpliendo con los reportes al SUI sobre las novedades de los usuarios, se llevan estadísticas

para su seguimiento y se tiene definida la tarea de manejar entadares por debajo de 4% en reclamos.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Por disposiciones de la Ley 142/94 las empresas prestadoras de servicios públicos deben adquirir a su costo pólizas que garanticen a terceros los riesgos del manejo del GLP y la empresa viene cumpliendo a cabalidad con este requisito. La póliza vigente es la No 12/10297 (renovada) con un cubrimiento de COP \$10.000 MM por evento y como agregado anual, periodo de vigencia todo el año 2012. Tiene coberturas sub-limitadas, dentro de las cuales está de contratistas y subcontratistas hasta por COP\$ 3.500 MM.

Contempla riesgos en Almacenamiento, manejo, Comercialización y Distribución de GLP, ventas anuales de 94.313 toneladas.

De manera complementaria la empresa tiene adquiridos otros seguros de Riesgo General y de Transporte.

HORAS DIARIA PROMEDIO MENSUAL DE ENVASADO.

Cada planta de envasado desarrolla el proceso de envasado en promedio 10 horas no continuas diarias, teniendo en cuenta la frecuencia en que llega cada ruta y que hay días en que no vienen todos los carros distribuidores, lo cual nos arrojaría 280 horas mes de envasado.

La Estructura Operativa de la empresa está conformada por: Un Director de Gestión Técnica y de Mantenimiento, de donde se desprenden para cada planta un jefe de planta, supervisor de plataforma, supervisor de cilindros, asistente de operaciones y sus respectivos auxiliares.

FACTORES EXTERNOS.

Como factores externos que afectan la prestación del servicio, hemos considerado tener en cuenta las apreciaciones de INVERSIONES GLP S.A.S ESP., lo cual expresa la preocupación que se vive en el sector del GLP:

-La competencia entre distribuidores minoristas está teniendo como principio fundamental la disminución drástica del precio de venta, situación ante la cual en muchas ocasiones no se puede competir. Los descuentos significativos que ofrecen otras distribuidoras no se pueden asumir por INVERSIONES GLP S.A.S ESP.

-La proliferación de expendios "ocultos" al control de las autoridades se ha venido acrecentando; los conductores han tomado como iniciativa propia el ir ubicando puntos de venta en sitios que no cumplen ningún tipo de reglamentación, para INVERSIONES GLP S.A.S ESP., resulta muy complicado tener un control riguroso sobre estos expendios clandestinos, no cuenta con el recurso humano suficiente para estar supervisando frecuentemente lo que ocurre, además que se convierte en una labor policiva que no es de su competencia.

-El crecimiento del gas natural, presenta una amenaza de subsistencia del GLP hacia el futuro, dada la expansión de tendido de redes en zonas rurales con el agravante de que este cuenta con un subsidio por parte del Estado.

-La venta irregular que se da en las riveras de los ríos al sur de Nariño, con planchones en donde se envasan cilindros sin ningún tipo de control por parte de las autoridades.

-Durante el año 2012, fue más evidente las malas prácticas comerciales de aquellos distribuidores formales y no formales (llenaderos clandestinos) que no pudieron efectuar inversión en cilindros de MARCA y que utilizaron lógicamente los cilindros universales con precios por debajo de las tarifas oficiales normales y hostigando a los vendedores de empresas formales para que se lucraran de manera ilícita.(...)"

4. ASPECTOS COMERCIALES Y TARIFARIOS

4.1 Contrato de Servicios Públicos

El marco jurídico sobre el cual se definen las condiciones del contrato de servicios públicos para las empresas que prestan el servicio Público de Gas Licuado de Petróleo – GLP, es el siguiente:

- Ley 142 de 1994,

TITULO PRELIMINAR- CAPITULO II.- DEFINICIONES ESPECIALES Artículo 14. DEFINICIONES., "(...) 14.31 Suscriptor. Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos."

CAPITULO III DE LAS COMISIONES DE REGULACIÓN. Artículo 73. FUNCIONES Y FACULTADES GENERALES, numeral "(...) 73.10 Dar concepto sobre la legalidad de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos que se sometan a su consideración; y sobre aquellas que puedan considerarse restrictivas de la competencia. Las comisiones podrán limitar, por vía general, la duración de los contratos que celebren las empresas de servicios públicos, para evitar que se limite la posibilidad de competencia".

TITULO VIII EL CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS. CAPITULO I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO. "Artículo 128. Contrato de servicios públicos. Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados."

"Hacen parte del contrato no solo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniforme en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aun cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios. (...)"

"Artículo 129. Celebración del contrato. Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza un inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa."

- Resolución CREG 053 de 2011 - Comercialización Mayorista de GLP

La resolución CREG 053 de 2011 "Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.", establece en su artículo 1 la definición de Contrato de Suministro, así: "Es el contrato escrito celebrado entre un Comercializador Mayorista y un Distribuidor o un Usuario No Regulado, para la venta por parte del primero y la compra por parte del segundo, de GLP al por mayor y a granel. También se denomina Contrato de Suministro al celebrado entre el Comercializador Mayorista que vende GLP con Precio Regulado y otros Comercializadores Mayoristas.

- Resolución CREG 023 De 2008 Distribución Y Comercialización Minorista

La resolución CREG 023 de 2008 “Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo.”, en el artículo “1. DEFINICIONES. Para efectos del presente Reglamento y, en general, para interpretar las disposiciones relacionada con las actividades de Distribución y Comercialización Minorista del Servicio Público Domiciliario de GLP, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, (...)”

- **“Contrato de suministro de GLP envasado:** Acuerdo de voluntades mediante el cual un Comercializador Minorista se compromete con un Distribuidor a comercializar exclusivamente cilindros de ese Distribuidor. En este contrato se pactan, además de la exclusividad, las condiciones técnicas, administrativas y comerciales del suministro de GLP envasado.
- **Contrato de Servicios Públicos:** Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo con lo establecido en la Ley y la regulación.
- **Contrato de Servicios Públicos Especial:** Es un Contrato de Servicios Públicos, donde algunas de las estipulaciones son objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios.”

Por otra parte, el artículo 4 de esta resolución establece que: “...La relación Distribuidor/Comercializador Minorista se establecerá bajo un contrato que tendrá el carácter de exclusividad del Comercializador Minorista hacia el Distribuidor. En estos contratos debe quedar establecida la responsabilidad del distribuidor tanto por la calidad del GLP como por la seguridad del cilindro que entrega al comercializador minorista. (...)”

El mismo reglamento establece en su Artículo 20 como requisito indispensable para la prestación del servicio público de GLP, la existencia de un Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes, definido y publicado por la empresa, en los términos establecidos en la Ley y la regulación. En este sentido, la empresa debe ofrecer a los usuarios los siguientes contratos, de acuerdo con el tipo de servicio:

Tabla 8. Servicio público de Gas Licuado de Petróleo, Distribución y Comercialización Minorista - Tipos de Contratos

SERVICIO	TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CILINDRO	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes	Como primera opción de prestación del servicio, la empresa ofrecerá un Contrato de Servicios Públicos, en el cual el usuario compra y la empresa vende GLP envasado. El reglamento establece el contenido mínimo de este contrato.
	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes y cláusulas especiales.	La empresa puede ofrecer al usuario, como una opción, un Contrato de Servicios Públicos con cláusulas especiales, respecto de las cuales debe existir constancia escrita de la aceptación del usuario.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TANQUES ESTACIONARIOS	Contrato de Servicios Públicos	Este contrato de servicios públicos de diferencia para dos tipos de usuarios: Usuarios individuales que se sirven de un único Tanque Estacionario y Usuarios múltiples que se sirven de un mismo Tanque Estacionario. El reglamento establece el contenido mínimo para cada uno de estos contratos.

Fuente: CREG 023 de 2008. Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la empresa Inversiones GLP S.A.S. ESP, desarrolla las actividades de Comercializador Mayorista, Distribuidor y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo, está sujeta al cumplimiento de las resoluciones CREG 023 de 2008 y 053 de 2011. No obstante, para el análisis de los aspectos contractuales de la empresa correspondiente al año 2012, solamente se toman las disposiciones del Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo – resolución CREG 023 de 2008.

En este sentido, se realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones del artículo 20 de la resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionados con los contratos de servicios públicos, obteniendo el resultado que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Análisis del Contenido Mínimo del Contrato de Condiciones Uniformes (Suministro de GLP en cilindros)

NUMERAL	Contenido mínimo del contrato RESOLUCIÓN 023 de 2008. Artículo 20	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Los requisitos técnicos requeridos en la instalación del cilindro, en el lugar de instalación del cilindro y en las redes internas para poder suministrar el servicio, los cuales deben estar acordes con la reglamentación vigente.	X		
2	El costo de alquiler y/o de tenencia de otros equipos, en caso que no sean de propiedad del usuario, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación del marco tarifario correspondiente.		X	Solamente hace referencia al depósito de garantía.
3	El mecanismo y costo de prestación de los servicios auxiliares, tales como revisión de la acometida o de la red interna, cuando es solicitada por el usuario, la construcción y certificación de la instalación interna, entre otros.	X		
4	El área de operación de la empresa.	X		
5	Los mecanismos de atención de emergencias.	X		
6	Los mecanismos de atención al usuario.	X		
7	Efectos del incumplimiento de las condiciones del contrato, por cualquiera de las partes	X		
8	Para la entrega a domicilio del cilindro, el Contrato debe establecer:	NO APLICA		
	Los mecanismos de entrega y solicitud del producto. La entrega se podrá realizar a través de avisos generales de rutas a los usuarios o a través de solicitud expresa del usuario o de otros mecanismos y la solicitud se realizará a través de los medios de comunicación que para el efecto haya dispuesto la empresa, tales como líneas telefónicas o páginas web, entre otras.		X	
	El tiempo máximo entre la solicitud del usuario y la entrega efectiva del GLP en cilindro en el domicilio del usuario.		X	
CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) EN CILINDROS (Para Usuarios Domésticos). Consultado en www.sui.gov.co/RUPS . Julio 8 de 2013				

Suministro de GLP a Tanques Estacionarios:

En cuanto a la venta de GLP en tanques estacionarios, aun cuando la empresa reporta ventas¹, para el año 2012, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca, no se encontró en la información cargada en el Registro

¹ Según información consultada en www.sui.gov.co /REPORTES/ Ventas a Tanques Estacionarios. Julio 24 de 2013.

Único de Prestadores de Servicios Públicos, por parte de Inversiones GLP S.A.S. E.S.P., el contrato de suministro de gas en tanques estacionarios.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos – PQR

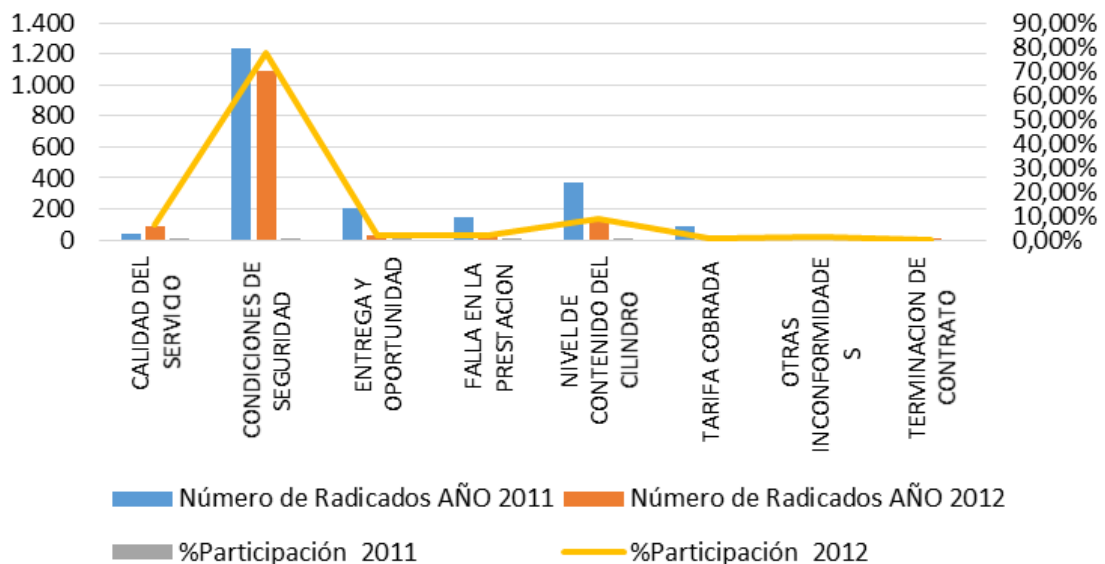
Analizada la información reportada por la empresa Inversiones GLP S.A.S. E.S.P., en el Sistema Único de información – SUI, con relación a las reclamaciones por parte de los usuarios, se evidencia que la empresa atendió en el año 2012 un total de 1.395 PQR, evidenciando una mayor concentración en las causales: Condiciones de seguridad y Nivel de Contenido del Cilindro, con participaciones equivalentes al 77,92% y 8,96% del total atendido, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 10. Peticiones, Quejas y Recursos, Total por Causa

Detalle	Número de Radicados		%Participación	
	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012
CALIDAD DEL SERVICIO	43	89	2,05%	6,38%
CONDICIONES DE SEGURIDAD	1.234	1.087	58,96%	77,92%
ENTREGA Y OPORTUNIDAD	208	31	9,94%	2,22%
FALLA EN LA PRESTACION	144	30	6,88%	2,15%
NIVEL DE CONTENIDO DEL CILINDRO	371	125	17,73%	8,96%
TARIFA COBRADA	93	6	4,44%	0,43%
OTRAS INCONFORMIDADES		22	0,00%	1,58%
TERMINACION DE CONTRATO		5	0,00%	0,36%
TOTAL	2.093	1.395	100,00%	100,00%

Fuente: SUI

Grafica 2. Peticiones, Quejas y Recursos, Total por Causa



Fuente: SUI

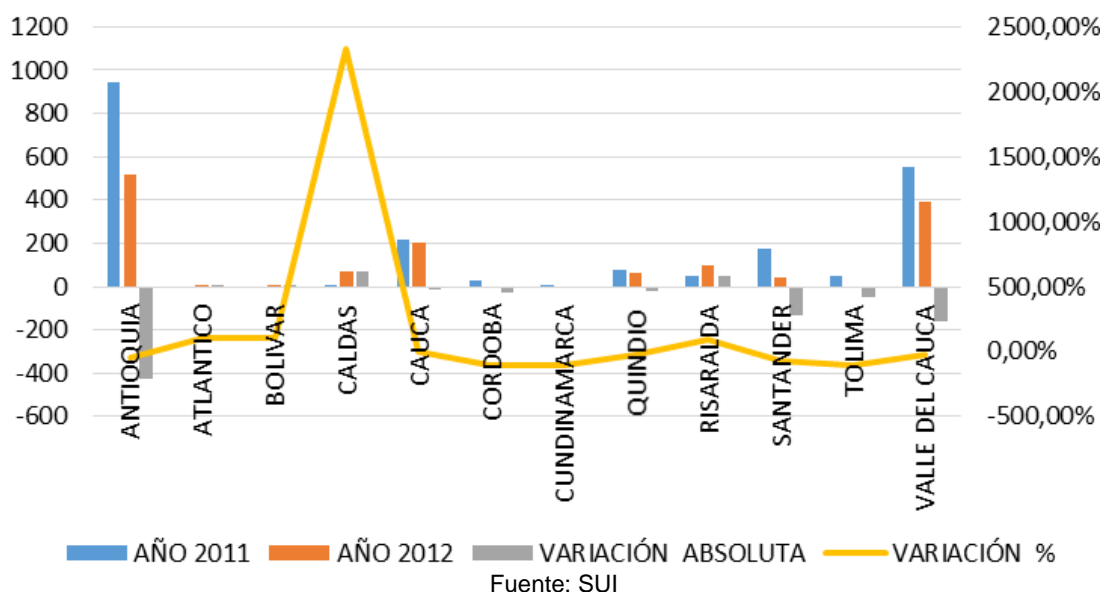
Por otra parte, se observa una disminución total del 33,35% en el número de PQR atendidas durante 2012 con relación a 2011. No obstante se presentan incrementos considerables en algunos departamentos como Caldas y Risaralda. En la tabla 11 a continuación se muestra este comportamiento, por cada uno de los departamentos:

Tabla 11. Peticiones, Quejas y Recursos a nivel Departamento
Variación 2012 vs. 2011

DEPARTAMENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
ANTIOQUIA	944	517	-427	-45,23%
ATLANTICO		8	8	100,00%
BOLIVAR		5	5	100,00%
CALDAS	3	73	70	2333,33%
CAUCA	217	203	-14	-6,45%
CORDOBA	28		-28	-100,00%
CUNDINAMARCA	1		-1	-100,00%
QUINDIO	79	61	-18	-22,78%
RISARALDA	49	96	47	95,92%
SANTANDER	174	41	-133	-76,44%
TOLIMA	47		-47	-100,00%
VALLE DEL CAUCA	551	391	-160	-29,04%
TOTAL PQR	2.093	1.395	-698	-33,35%

Fuente: SUI

Grafica 3. Peticiones, Quejas y Recursos a nivel Departamento
Variación 2012 vs. 2011



4.3 TARIFAS

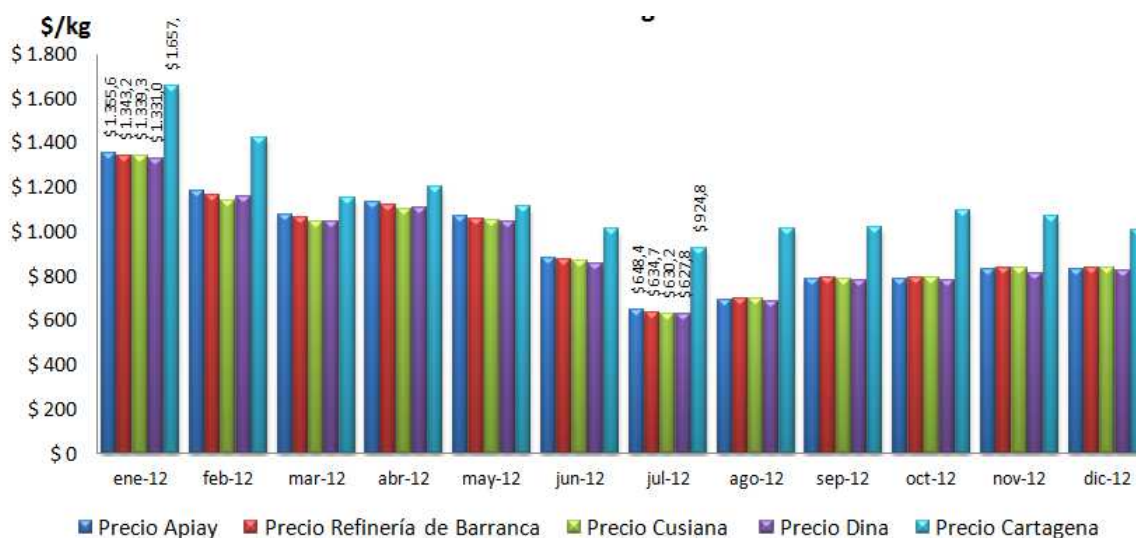
El análisis efectuado a continuación se establece con base en la información de tarifas registrada en el Sistema Único de Información – SUI y bajo la premisa que para todos los efectos las tarifas registradas al SUI corresponde con las tarifas publicadas en los diarios de amplia circulación a nivel nacional en cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa Conjunta No. 20091000000044 del 20 de mayo de 2009, así como la

regulación vigente en materia tarifaria aplicable a las actividades de Comercialización Mayorista, Distribución y Comercialización Minorista de GLP.

4.3.1. Tarifas aplicadas por el Comercializador Mayorista

Teniendo en cuenta que durante 2012 INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. – Comercializador Mayorista se abasteció de las fuentes reguladas de Apiay, Cartagena, Barrancabermeja y Cusiana, se podría asumir que el costo de suministro de GLP trasladado por el Mayorista a sus clientes corresponde como máximo al Precio Máximo Regulados de Suministro definido mediante las resoluciones CREG 066 de 2007 y CREG 123 de 2010 que según la información publicada por Ecopetrol S.A. correspondería a las siguientes tarifas:

Grafica 4. Precio Máximo Regulado de Suministro Fuentes Reguladas 2012



Fuente: www.ecopetrol.com.co

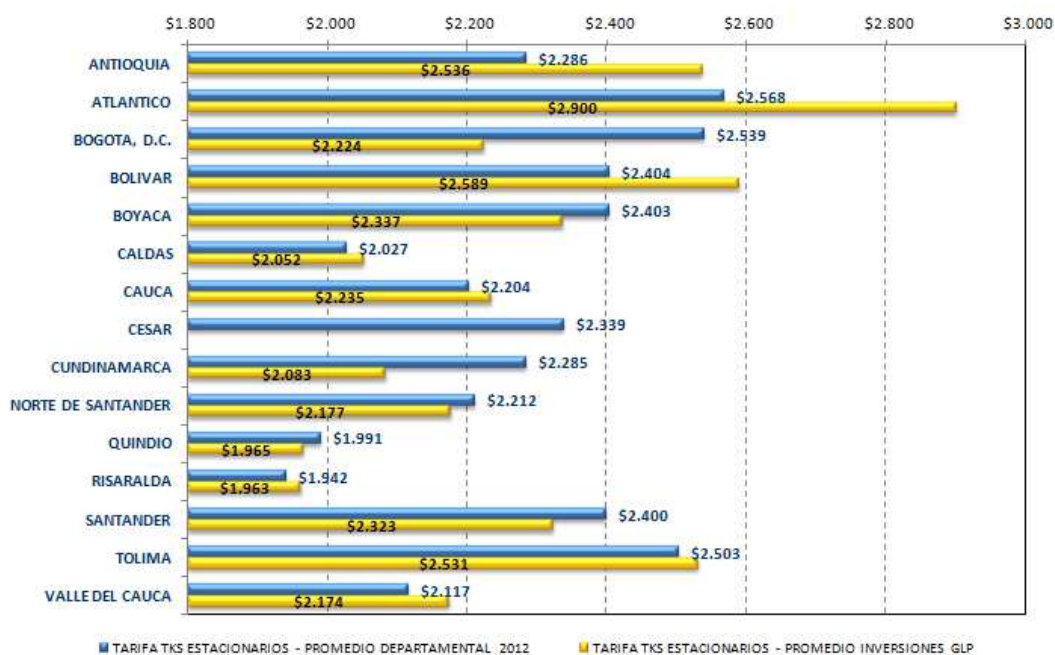
No obstante lo anterior, es importante aclarar que al evaluar la información de tarifas para el año 2012 no se encuentra registro de tarifas en el SUI por parte de Inversiones GLP por lo cual se requiere solicitar las aclaraciones correspondientes respecto a la falta de cargue de ésta información.

4.3.2. Tarifas para entregas a través de Tanque Estacionario – Distribución

Durante 2012 las tarifas aplicadas por Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. en su calidad de distribuidor para entregas a través de tanques estacionarios fluctuaron en promedio en un rango de \$935 por kilogramo, encontrándose entre los \$1.965 y \$2.900 por kilogramo de GLP.

El gráfico a continuación presenta un comparativo de las tarifas promedio para entregas a tanques estacionarios aplicadas por parte de los diferentes prestadores a nivel departamental contra las tarifas promedio aplicadas por Inversiones GLP:

Grafica 5. Tarifas de GLP Entregas a través de Tanques Estacionarios Promedio Departamental Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. 2012 vs. Promedio Departamental



Como se observa, en 8 de los 15 departamentos donde el prestador presta el servicio de distribución a tanques estacionarios, la tarifa promedio aplicada de Inversiones GLP es superior al promedio departamental. En este sentido, las tarifas aplicadas por el prestador se encuentran entre un 1% (en el departamento de Tolima) y un 13% (en los departamentos de Bolívar y Atlántico) por encima del promedio de la tarifa en esta modalidad para dichos departamentos.

De otra parte, un análisis comparativo del precio del producto puesto en terminal de transporte² y la tarifa aplicada por el prestador para entregas a tanques estacionarios muestra que en los departamentos de Atlántico, Santander, Antioquia, Risaralda y Tolima las tarifas del prestador son superiores entre un 64% (para el mes de enero de 2012 en el Departamento de Risaralda) y un 223% (para el mes de julio de 2012 en el Departamento de Antioquia)³ respecto al precio del producto en terminal de transporte o punto de entrega y en este sentido, la componente de distribución representa entre un 39 y hasta un 69% del valor de la tarifa de GLP para entregas a través de tanques estacionarios.

4.3.3. Tarifas para entregas a través de Expendios y Vehículo Repartidor de Cilindros, VRC – Comercialización Minorista

Las tarifas aplicadas por Inversiones GLP para cilindros entregados a través de vehículo repartidor de cilindro y en expendios exhibieron durante 2012 un incremento cercano al 17% resultante de estimar la variación relativa de la tarifa entre los meses de enero y diciembre del año.

² Incluye precio de suministro de GLP según la fuente de producción de donde se provee INVERSIONES GLP (Cartagena o Barrancabermeja), el transporte correspondiente según el punto de entrega de producto (Cartagena, Chimitá, Puerto Salgar, Manizales y Yumbo) y la estampilla continental.

³ El análisis supone que cada departamento se abastece a través de un único punto de entrega (el más cercano geográficamente): Atlántico y Bolívar a través del punto de entrega Cartagena; Norte de Santander y Santander a través de la terminal Chimitá; Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C. a través de la terminal Puerto Salgar; Caldas, Quindío y Risaralda a través de la terminal Manizales; Cauca, Valle del Cauca y Tolima a través de la terminal Yumbo.

Se destaca la fluctuación de las tarifas presentada entre los meses de enero y febrero del año donde en enero presentó su mínimo para incrementarse de forma importante hasta en un 28% para el mes de febrero sin razón aparente si se considera que el precio de suministro de GLP de las fuentes de Barrancabermeja y Cartagena presentó predominantemente durante el año una caída acumulando al final del año un descenso del 40%.

Tabla 12. Tarifa Promedio ESP por Capacidad de Cilindro

PRESENTACION	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
CIL10	\$ 12.273	\$ 14.919	\$ 14.427	\$ 14.721	\$ 14.578	\$ 14.066	\$ 13.390	\$ 13.779	\$ 14.053	\$ 14.353	\$ 14.550	\$ 14.551
CIL20	\$ 21.311	\$ 26.842	\$ 25.859	\$ 26.446	\$ 26.160	\$ 25.133	\$ 23.781	\$ 24.559	\$ 25.109	\$ 25.413	\$ 25.853	\$ 25.853
CIL30	\$ 35.218	\$ 44.181	\$ 42.559	\$ 43.537	\$ 43.060	\$ 41.343	\$ 39.093	\$ 40.393	\$ 41.310	\$ 41.764	\$ 42.468	\$ 42.468
CIL40	\$ 41.484	\$ 52.210	\$ 50.244	\$ 51.417	\$ 50.845	\$ 48.793	\$ 46.088	\$ 47.645	\$ 48.788	\$ 49.330	\$ 50.145	\$ 50.145
CIL100	\$ 98.457	\$ 125.693	\$ 120.780	\$ 123.698	\$ 122.268	\$ 117.137	\$ 110.375	\$ 114.270	\$ 116.914	\$ 118.290	\$ 120.257	\$ 120.257

Fuente: SUI

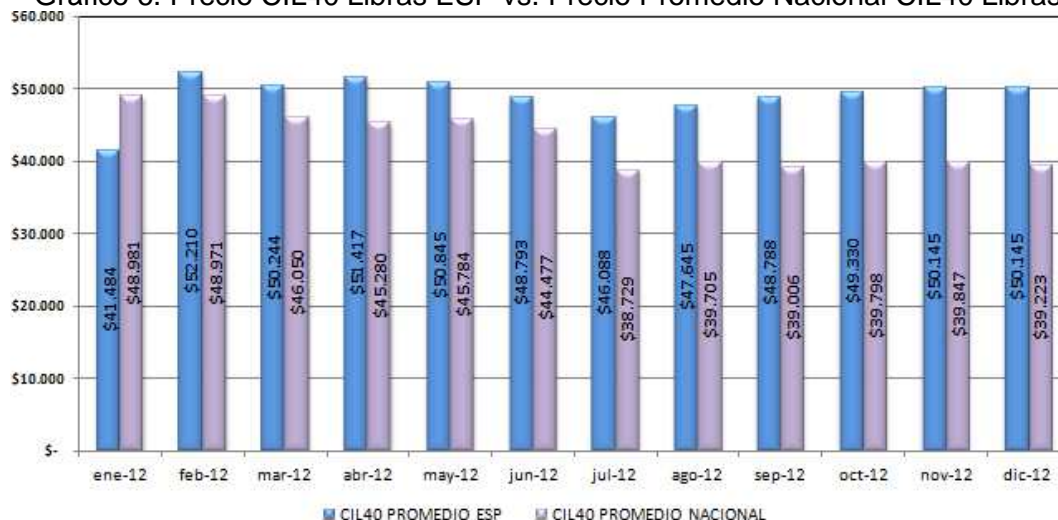
A partir del análisis de las tarifas a nivel departamental, se logra establecer que el precio del cilindro en sus diferentes presentaciones fluctuó entre los valores promedio que se muestran en el cuadro a continuación (promedios por departamento); de igual forma, se observa que las mayores tarifas se presentaron predominantemente en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Tolima mientras en Risaralda, Bogotá D.C. y Cundinamarca se dieron las menores tarifas.

	CIL10	CIL20	CIL30	CIL40	CIL100
Mínimo (\$/cilindro)	12.276	22.730	38.283	45.098	103.397
	Atlántico	Magdalena	Cundinamarca	Cundinamarca	Bogotá D.C.
Máximo (\$/cilindro)	16.164	27.413	44.181	54.650	125.693
	Cesar	Bolívar	Antioquia	Antioquia	Antioquia

Fuente: SUI

Al comparar el comportamiento de la tarifa asociada al cilindro de 40 libras comercializado por Inversiones GLP y la tarifa promedio del cilindro a nivel nacional de manera mensual se encuentra que salvo por el mes de enero de 2012, la tarifa aplicada por el prestador se mantuvo por encima del precio promedio nacional para esta presentación encontrándose entre un 7 y 28% por encima del promedio nacional, alcanzando una diferencia hasta de \$10.922 por cilindro por encima para el mes de diciembre de 2012.

Gráfico 6. Precio CIL40 Libras ESP vs. Precio Promedio Nacional CIL40 Libras



Fuente: SUI

En línea con lo anterior, dentro del informe de evaluación de 2012 rendido por el Auditor Externo de Gestión y Resultados de Inversiones GLP se encuentra una posible explicación a las mayores tarifas observadas de la empresa, al realizarse un pronunciamiento respecto a los factores externos que la empresa considera afectan la prestación del servicio donde, entre otras, se anota la dificultad de la empresa ante las exigencias del mercado y los efectos de la competencia dados por la reducción de tarifas al usuario final por parte otros comercializadores minoristas:

“La competencia entre distribuidores minoristas está teniendo como principio fundamental la disminución drástica del precio de venta, situación ante la cual en muchas ocasiones no se puede competir. Los descuentos significativos que ofrecen otras distribuidoras no se pueden asumir por INVERSIONES GLP S.A.S ESP”⁴

4.4 Transacciones de Compra y Venta

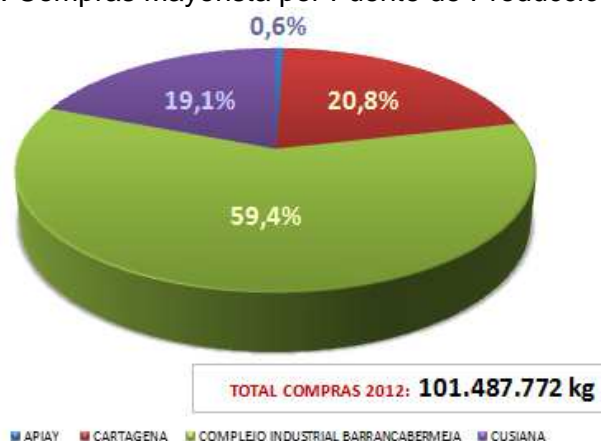
4.4.1 Actividad de Comercialización Mayorista

4.4.1.1 Compras de GLP del Mayorista

De acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información – SUI, durante 2012 Inversiones GLP se abasteció de las fuentes reguladas de Apiay, Cartagena, Barrancabermeja y Cusiana y sus compras ascendieron a cerca de 101.500 toneladas de GLP de las cuales un 60% (60.900 toneladas aprox.) corresponde a producto proveniente del Complejo Industrial de Barrancabermeja mientras apenas un 0,6% corresponden a producto proveniente de la fuente de producción Apiay.

Se destaca que con respecto al año inmediatamente anterior, las compras de Inversiones GLP en su calidad de Comercializador Mayorista aumentaron en un 19% posiblemente como efecto de una mayor penetración y participación en el mercado como agente distribuidor y comercializador minorista⁵.

Grafica 7. Compras Mayorista por Fuente de Producción



Fuente: SUI

⁴ Análisis y Evaluación de Puntos Específicos, acápite Factores Externos, Informe Auditor Externo de Gestión y Resultados.

⁵ Al respecto, vale mencionar que durante 2012 Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. compró los activos de Antioqueña de Gas S.A. E.S.P., Gas Rosario S.A. E.S.P., Rapigas S.A. E.S.P. e Intergas Corona S.A. E.S.P. según lo señalado en el Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados de la empresa Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. para el año 2012.

El cuadro a continuación detalla la participación de los proveedores de Inversiones GLP durante 2012 a partir del cual se evidencia una mayor concentración de las compras de producto a Ecopetrol S.A. y el aumento de su participación con respecto a 2011 donde le suministraba el 91,5% del producto.

Se observa igualmente que durante 2012, Inversiones GLP dejó de efectuar compras de producto a 9 Comercializadores Mayoristas que en 2011 agregaban el 4,8% de su suministro y por su parte optó por realizar compras puntuales para complementar sus requerimientos a las empresas Rapigas⁶, Unigas Colombia y Compañía de Almacenamiento de Gas.

Tabla 13. Compras del Mayorista por Proveedor

Proveedor	Participación
ECOPETROL S.A.	98,97%
DISTRIBUIDORA CORONA INTERGAS S.A. E.S.P	0,41%
PROVEEDORA MAYORISTA DE GAS S.A. E.S.P.	0,32%
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	0,14%
ANTIOQUEÑA DE GAS S.A. E.S.P.	0,08%
RAPIGAS S.A. E.S.P.	0,04%
UNIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.	0,02%
ULTRAGAS S.A ESP	0,01%
COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	0,00%

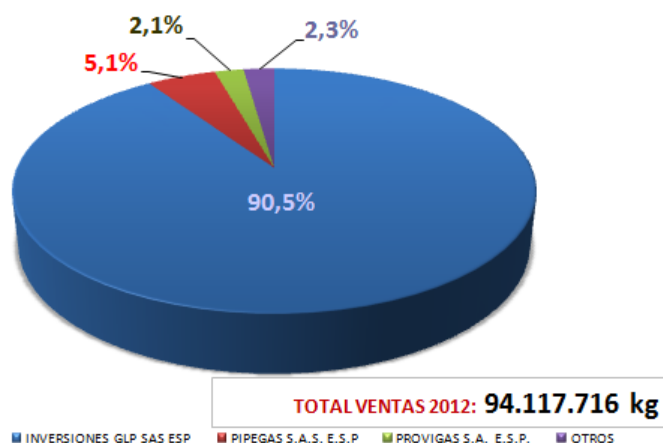
Fuente: SUI

4.4.1.2 Ventas de GLP del Mayorista

Las ventas de producto de Inversiones GLP en su calidad de Comercializador Mayorista revelan que un 91% (85.184.700kg) del producto fue entregado a Inversiones GLP – Distribuidor mientras el restante 9% fue suministrado a otros distribuidores.

Se destacan las entregas de producto a Provigas S.A. E.S.P., prestador del servicio de distribución y comercialización minorista de GLP en cilindros en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a quien le suministró cerca del 73% del producto adquirido durante 2012.

Grafica 8. Ventas del Mayorista por Cliente



Fuente: SUI

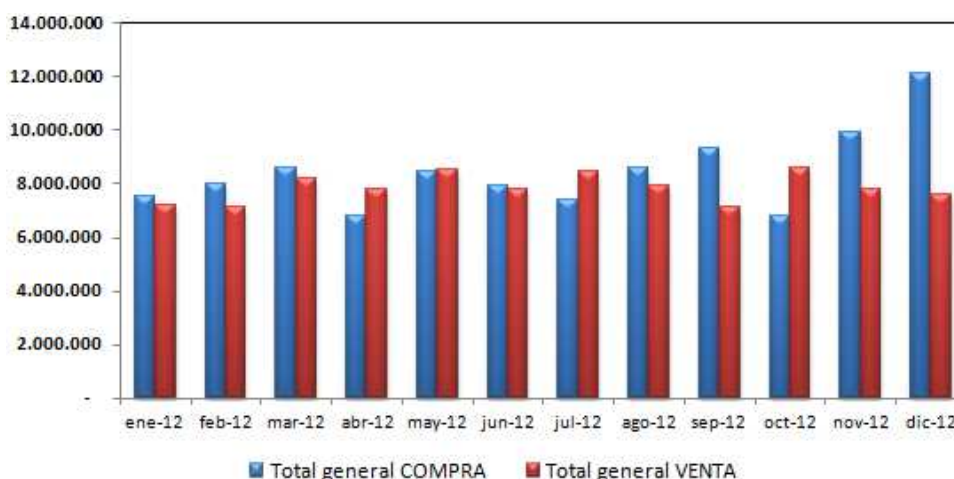
⁶ Absorbida por Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. en 2012.

Los despachos de producto se realizaron mayoritariamente (en un 51,2%) a través de las terminales del sistema de poliductos de Puerto Salgar y Yumbo; así mismo, cerca de una tercera parte del producto registrado como ventas de GLP por el Mayorista, se entregaron directamente en el punto de entrega de Cartagena siendo nuevamente sus principales destinatarios: Inversiones GLP – Distribuidor, Pipegas y Provigas.

4.4.1.3 Balance Compra – Venta de GLP del Mayorista

Al contrastar las compras y ventas efectuadas por el Mayorista se observa que hasta el mes de octubre la actividad de Inversiones GLP fue predominantemente balanceada (vendió lo que compró) en concordancia con el comportamiento observado al final del año 2011, no obstante durante el último bimestre se muestra una notable variación en la tendencia de las compras que alcanzaron a encontrarse hasta un 60% por encima de las ventas registradas para el mes de diciembre posiblemente como efecto de las expectativas de aumento de los consumos durante la temporada de fin de año o con el fin de mantener inventarios de producto para el inicio de 2013.

Grafica 9. Balace Compra – Venta del Mayorista



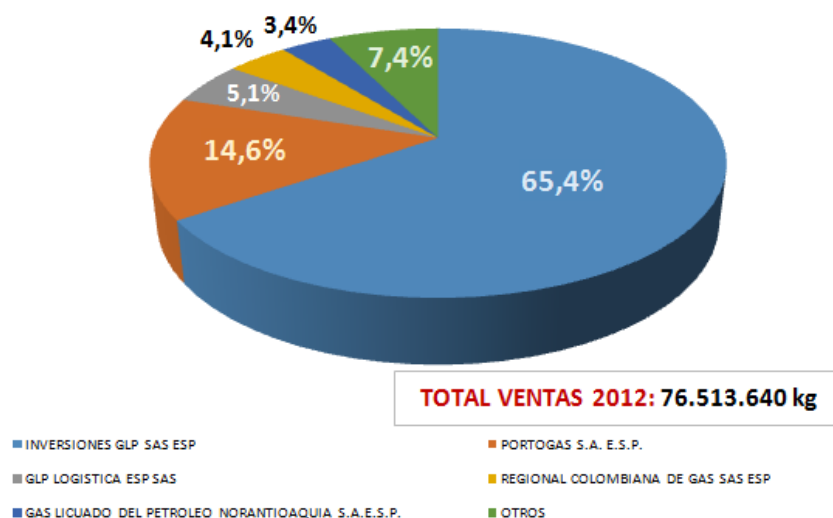
Fuente: SUI

4.4.2 Actividad de Distribución

4.4.2.1 Compra y Venta de GLP del Distribuidor

Como se mencionó previamente las ventas registradas durante 2012 por Inversiones GLP – Mayorista a Inversiones GLP – Distribuidor alcanzaron las 85.185 toneladas de GLP. A su vez, el análisis de ventas del Distribuidor permite establecer que de las 82.806 toneladas de GLP vendidas durante 2012, el 92% corresponden a ventas a Comercializadores Minoristas, mientras el restante 8% a Tanques Estacionarios.

Gráfica 10. Ventas del Distribuidor por Cliente



Fuente: SUI

Entre los principales clientes del Distribuidor se cuentan los comercializadores Inversiones GLP – Comercializador Minorista quien compró el 65,4% del producto vendido durante 2012, seguido de las empresas Portogas S.A. E.S.P. y GLP Logística E.S.P. S.A.S.

El gráfico anterior muestra la distribución de las ventas de Inversiones GLP – Distribuidor por cliente para 2012, al respecto se destaca el incremento de las ventas registradas a las empresas GLP Logística E.S.P. S.A.S. y TRANS GAS 1A S.A.S. E.S.P quienes respectivamente adquirieron 13,1 y 12,6 veces más GLP respecto a lo observado en 2011, de igual manera se resalta que durante 2012 se incorporaron las empresas Servigas de Occidente S.A.S. E.S.P y Solgas del Norte S.A.S E.S.P como nuevos clientes de Inversiones GLP – Distribuidor.

La información de ventas a Tanques Estacionarios indica que durante 2012 más de dos terceras partes del producto entregado por el distribuidor se despacharon en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Valle del Cauca, Santander y Norte de Santander.

Gráfica 11. Ventas del Distribuidor a través de Tanques por Departamento



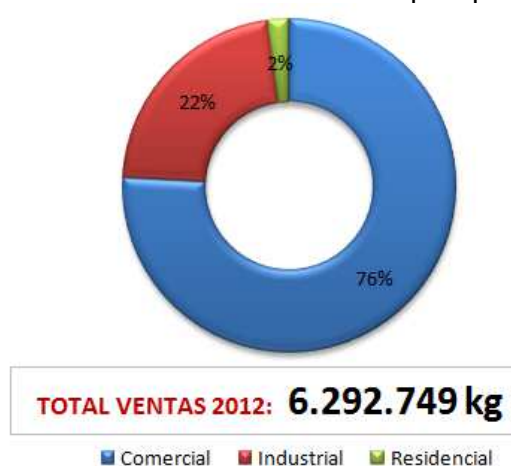
Fuente: SUI

Con respecto a 2011 se observó un descenso en el agregado de las ventas a través de tanques estacionarios del 2,7% como resultado de la reducción registrada en las ventas en los departamentos de Antioquia (43%), Risaralda (41%), Tolima y Valle del Cauca (35%), entre otros, así como el cese de las ventas en el departamento de Cundinamarca.

Lo anterior, se ve atenuado por el incremento de las ventas en Norte de Santander donde las ventas crecieron en un 194%, Caldas (38%) y Bogotá D.C. (35%), así como la incursión en el departamento de Atlántico donde se registraron ventas durante el último año.

El estudio de las ventas por sector de consumo indica que el 76% del producto entregado a tanques estacionarios por Inversiones GLP - Distribuidor se destinó principalmente para al sector comercial, mientras un 22% se destinó al sector industrial y el restante 2% para consumo residencial.

Grafica 12. Ventas del Distribuidor a través de Tanques por Sector de Consumo



Fuente: SUI

De igual forma, el análisis comparativo entre la situación registrada en 2012 con respecto de 2011, muestra que el consumo de los sectores industrial y residencial se redujo notablemente cayendo en un 34% y 4%, respectivamente, mientras el consumo del consumo del sector comercial creció en un 13%.

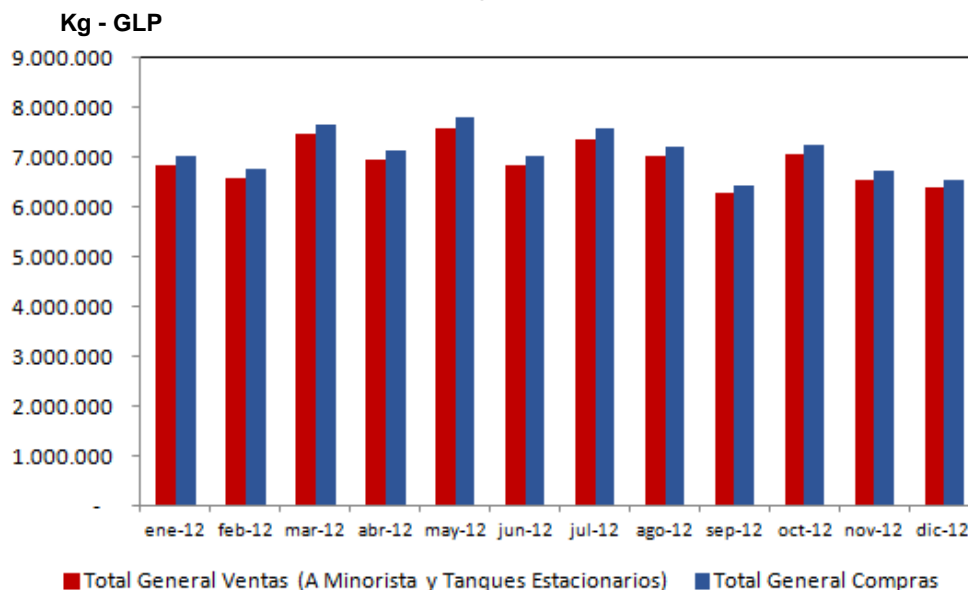
4.4.2.2 Balance Compra – Venta de GLP del Distribuidor

El balance de compra - venta del Distribuidor muestra que durante los diferentes meses del año las ventas registradas por el Distribuidor correspondieron con las compras de producto quedando mensualmente remanentes inferiores al 3%.

Lo anterior es concordante con la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y envasado actual de la empresa que de acuerdo con la información registrada al Sistema Único de Información – SUI agrega cerca de 8.370 toneladas de GLP⁷ e incluye las nuevas plantas de envasado adquiridas localizadas en las poblaciones de Caucasia, Marinilla (Antioquia), Barranquilla (Atlántico) y Cartagena (Bolívar).

⁷ La empresa registró al SUI para 2012 una capacidad agregada de almacenamiento de 1.075 miles de galones (2.175 toneladas de GLP aprox.) y una capacidad agregada de envasado de 3.065 miles de galones (6.195 toneladas de GLP aprox.); para la conversión de unidades de volumen a masa se considera una densidad absoluta del GLP de 2,02kg/galón.

Grafica 13. Balance Compra – Venta del Distribuidor



Fuente: SUI

4.4.3 Actividad de Comercialización Minorista

4.4.3.1 Compra y Venta de GLP del Comercializador Minorista

Grafica 14. Compras del Minorista por Presentación



Fuente: SUI

Las ventas registradas al SUI por Inversiones GLP – Distribuidor a Inversiones GLP – Comercializador Minorista durante 2012 ascendieron a 51.460 toneladas de GLP, correspondientes a 2.814.400 cilindros entregados en presentaciones de 100 libras (7,2%), 40 libras (44,9%), 30 libras (44,7%), 20 libras (2,3%) y 10 libras (0,9%).

La totalidad de las ventas registradas por el Comercializador Minorista durante 2012 se dio a través de vehículos repartidores de cilindros en 15 departamentos del país siendo los más representativos Valle del Cauca (25,6%), Antioquia (19,7%), Caldas

(10,4%), Santander (10%) y Cauca (7,2%) los cuales agregan cerca de las dos terceras partes de las ventas del minorista.

No obstante lo anterior, llama la atención que aun cuando Inversiones GLP registra en el SUI 13 expendios con una capacidad agregada de almacenamiento de 11,2 toneladas no se registraron ventas a través de este medio de entrega.

Con respecto a 2011 las ventas del minorista aumentaron en un 0,2% registrándose igualmente ventas exclusivamente a través de vehículo repartidor de cilindros.

Balance Compra – Venta de GLP del Comercializador Minorista

El balance de compra – venta del minorista muestra que la actividad estuvo predominantemente nivelada a lo largo de 2012 acumulando un remanente inferior al 0,1% de las compras a final del año equivalente a 48,8 toneladas de producto.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

5.1 Evaluación Financiera

Tabla 14. Indicadores de Gestión Financieros

INDICADORES DE GESTIÓN	Referente 2012	Resultado	Observación
Margen Operacional	10%	7%	No Cumple
Cobertura de Intereses – Veces	5	0,9	No Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	5	19,0	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	5	1,3	Cumple
Razón Corriente – Veces	2	0,2	No Cumple

Fuente: SUI

De acuerdo a los referentes establecidos, la empresa no cumple los indicadores de Rotación de Cuentas por Cobrar, Cobertura de Intereses, Razón Corriente y Margen Operacional.

El margen operacional de la empresa mejoró respecto a la vigencia anterior dado que el indicador EBITDA fue positivo para el año 2011; no obstante, dicho mejoramiento no le alcanzó a la empresa para cumplir el referente del sector.

La cobertura de intereses es de 0,9 lo que evidencia que a la empresa no le alcanza su margen EBITDA para cubrir la alta deuda por concepto de intereses. Lo anterior resulta preocupante dado que la empresa se encuentra muy lejana del referente del sector y dado que se ha endeudado en mayores cantidades de dinero, se debe propender por la optimización de la gestión operacional que mejore el indicador de intereses.

La rotación de cuentas por cobrar de Inversiones GLP es de aproximadamente 19 días, el auditor explica que esta situación se debe a que la mayoría de la venta esta tercerizada, lo cual requiere de un plazo mayor para la recuperación de la cartera y por ende se incumple el referente del Sector.

La razón corriente de la empresa es 0,2 veces, lo cual implica que por cada peso que debe la empresa a corto plazo la compañía solo cuenta con 20 centavos para cancelar

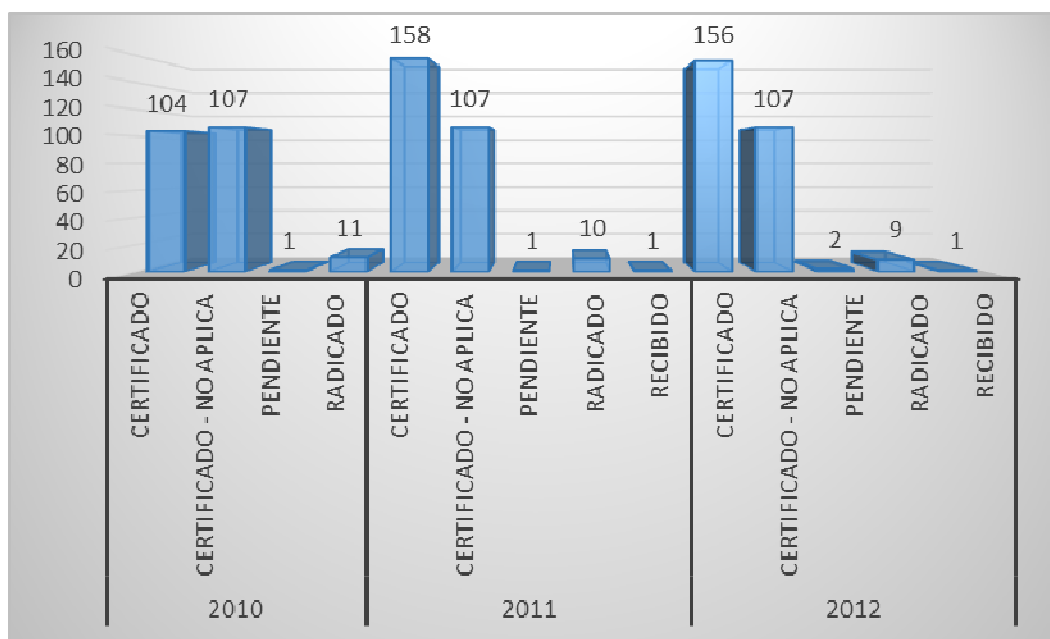
la obligación. La empresa presenta un riesgo de liquidez y se encuentra muy lejana del referente del sector.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se describen los diferentes estados de cargue de los formatos a cargo de los prestadores:

- **CARGADO EN BD o ENVIADO:** Indica que el prestador cargó la información pero no la certificó o radicó.
- **CERTIFICADO:** Indica que el prestador certificó la información cargada.
- **CERTIFICADO – NO APLICA:** Indica que el prestador certificó el formato sin información por cuanto éste no le aplica, o cuando efectuó el cargue de un formato cuyo contenido es un anexo en PDF.
- **PENDIENTE:** Indica que el prestador no ha cargado ni certificado la información del formato.
- **RADICADO:** Indica que el prestador certificó un formato que consiste en el diligenciamiento de un formulario WEB.
- **RECIBIDO:** Indica que el archivo ha sido recibido y que se encuentra listo para validarse.

Gráfico 15. Estado de cargue al SUI 2010-2012



Fuente: SUI

De acuerdo al análisis del estado de cargue al SUI, para el año 2012 la empresa presenta un porcentaje de incumplimiento del 1,06%, equivalente a 3 formatos sin certificar.

Así mismo se observa que el porcentaje de formatos certificados como “No Aplica” para 2012 es del 38,91% lo que corresponde a 107 formatos.

Tabla 15. Formatos Certificados como “No Aplica” para el año 2012

FORMATO	ESTADO	Total
ANÁLISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
B1 PRODUCCION	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B2 IMPORTACIONES	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B3 EXPORTACIONES	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B6 PAGO DISPONIBILIDAD ALMACENAMIENTO	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B8 TARIFAS	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B9 CALIDAD	CERTIFICADO - NO APLICA	12
CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS BALANCE GENERAL PROYECTADO GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS FLUJO DE CAJA GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA	CERTIFICADO - NO APLICA	12
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA	CERTIFICADO - NO APLICA	12
E5 CONTRATO CON DISTRIBUIDOR	CERTIFICADO - NO APLICA	2
MATRIZ DE RIESGO GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
NOVEDADES PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
ORGANIGRAMA PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
Total general		107

Fuente: SUI

Como se puede observar en la Tabla 15, la empresa certificó en total 107 formatos como “No Aplica”, de los cuales 98 son los formatos: B1 Producción, B2 Importaciones, B3 Exportaciones, B6 Pago Disponibilidad Almacenamiento, B8 Tarifas, B9 Calidad, D4 Cargo de Distribución y Tarifa a Punto de Venta, D7 Ventas a Puntos de Venta, E5 Contrato con Distribuidor le aplican debido a sus actividades como Comercializador Mayorista (Nuevo Marco Regulatorio), Distribuidor Inversionista.

También se encuentran 9 formatos del tópico financiero y de auditoría, los cuales son aplicables a todas las empresas independientemente de su actividad.

Para verificar la calidad de la información reportada al SUI se analizó el formato B4 Compras del comercializador mayorista, en el cual se revisó el campo de Cantidad (kg) validando que no hubiese cantidades negativas, así mismo se revisó el campo NIT comercializador mayorista, comprobando que en este campo todas las empresas que se reportan estén inscritas en el R.U.P.S., para estos campos se encuentra que la empresa cumple con las validaciones mencionadas, por lo cual no presenta errores el formato revisado.

Para la actividad de Distribuidor se revisó el formato D5, en el cual se verificó el campo de Cantidades, validando que no hubiese cantidades negativas, en este campo se encontró lo siguiente:

Tabla 16. Cantidades negativas por mes 2012

NOMBRE EMPRESA	MES	Total
INVERSIONES GLP SAS ESP	1	-318565
	2	-47830,948
	7	-78817
	8	-41268
	9	-589400
	10	-1225922
	12	-175102,52
Total INVERSIONES GLP SAS ESP		-2476905,468

Fuente: SUI

7. ACCIONES DE LA SSPD

Respecto a las acciones de vigilancia financiera, la superintendencia realizó citación a la empresa el día 25 de octubre de 2012 con el fin de realizar inspección de procesos contables y la gestión financiera. La empresa mediante radicado SSPD 20135290185102 del 24 de abril de 2013 envía los compromisos estipulados en el acta de visita del 25 de octubre de 2012.

La Superintendencia mediante radicado SSPD 20132300172151 de 10 de abril de 2013 solicita el cargue inmediato del plan contable del año 2012. La empresa a través de comunicación SSPD 20135290187732 de 25 de abril de 2013 explica las razones por las cuales no cargó oportunamente y adjunta pantallazos de evidencia del cargue.

La Superintendencia con comunicado SSPD 20132300219461 requiere a la empresa que efectúe el cargue del plan contable consolidado y envíe las certificaciones de los plan contable consolidado y por servicio de GLP.

A través del radicado SSPD 20132300234291 del 09 de mayo de 2013, la Superintendencia requirió el cargue inmediato de anexos del plan contable del año 2012. La empresa con comunicación SSPD 20135290235302 de 21 de mayo de 2013 ajunta los anexos físicos al plan contable de 2012.

Posteriormente, la Superintendencia mediante radicado SSPD 20132300330251 de 13 de junio de 2012 reitera a la empresa que no se evidencia cargue de los anexos en el Sistema Único de Información - SUI.

La superintendencia requiere mediante radicado SSPD 20122300301561 del 8 de mayo de 2012 información relacionada para la vigilancia de los depósitos de garantía; en respuesta, la empresa envía información solicitada sobre los depósitos de garantía y solicita plazo con radicado SSPD 20125290293082 del 15 de junio de 2012.

La Superintendencia a través de radicado SSPD 20132300232021 de 8 de mayo de 2013 reitera y cita a la empresa para realizar inspección al procedimiento efectuado por la empresa a los depósitos de garantía recibidos por terceros. La Superintendencia cita a la empresa para inspeccionar información relacionada con los depósitos de garantía mediante radicado SSPD 20122300689941 del 12 de septiembre de 2012.

En 2012, la Dirección Técnica de Gestión de Gas, no realizó visita de verificación de aspectos técnicos operativos y de seguridad a las plantas de envasado de propiedad de la empresa Inversiones GLP SAS ESP. La última visita realizada a la empresa fue en septiembre de 2011 para verificar el cumplimiento del Reglamento de Distribución y Comercialización minorista de GLP, expedido por la CREG a través de la resolución 023 de 2008.

En relación con la resolución CREG 053 de 2011, por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo, la Dirección Técnica de Gas trimestralmente requirió a los distribuidores la remisión de los contratos de Suministro de las OPCs, suscritos con Ecopetrol, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en el Capítulo 4, Artículo 15 de dicha resolución.

En octubre de 2012 se efectuó una visita a Inversiones GLP para la revisión de aspectos financieros y contables, mas no se trataron asuntos tarifarios.

Por otro lado, se efectuó seguimiento permanente a la aplicación del régimen tarifario

por parte de la empresa, sin evidenciarse presuntos incumplimientos de la normatividad vigente, por lo cual no fue necesario adelantar acciones particulares frente a la Empresa.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas no tuvo conocimiento de quejas tarifarias relevantes, que ameritaran acciones específicas respecto a estos temas.

Al revisar los requerimientos realizados a Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. por incumplimiento de cargue de información al SUI no se le realizó ninguno durante 2012.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión financiera de Inversiones GLP presenta una recuperación significativa en su gestión operacional dada la importante reducción de costos directos del GLP por las actividades comercialización mayorista y distribución; no obstante, también se evidencia que el crecimiento de los ingresos operacionales es en gran parte absorbido por los descuentos en ventas y la disminución de los gastos operacionales se deben en mayor proporción a que la empresa no registra para el año 2012 provisiones para protección de inversiones y activos fijos.

Adicionalmente, la empresa está altamente financiada por entidades bancarias y evidencia un respaldo patrimonial por la capitalización de la empresa por concepto de prima en colocación de acciones. De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la dirección financiera de la empresa tomar las medidas necesarias para optimizar el costo de la deuda y efectuar las acciones necesarias para disminuir el riesgo de liquidez en el cual se encuentra inmersa la compañía.

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe de gestión, se hace necesario realizar una visita de verificación de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de las plantas de envasado reportadas por la empresa Inversiones GLP SAS E.S.P. al SUI, con el fin de verificar el cumplimiento normativo frente al Reglamento Técnico expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

Se recomienda requerir al prestador con el fin de revisar y verificar la información de la capacidad del expendio en Granada – Cundinamarca, pues al parecer puede sobrepasar el máximo regulatorio, según lo establecido en el artículo 131 de la resolución MME 80505 de 1997.

El informe del AEGR, pone de manifiesto la problemática que se da en la actualidad en la prestación del servicio frente al esquema de marca, a causa de la venta ilegal de GLP en el área de influencia de la Empresa, lo cual deriva en la afectación directa de sus ventas atentando contra la seguridad de los habitantes y poniendo en riesgo la prestación del servicio. Se recomienda requerir al AEGR para que de manera concreta y específica denuncie ante la SSPD las presuntas ilegalidades mencionadas en su informe.

En este sentido, se encuentra oportuno seguir avanzando dentro del Comité de Seguridad de GLP, creado mediante Ley 689 de 2001, con la participación de los agentes de la cadena y de las entidades gubernamentales a fin de establecer mecanismos de mitigación de los riesgos asociados a la prestación del servicio frente a irregularidades como hurto de cilindros, trasvase de producto en áreas no permitidas y demás anomalías identificadas por la industria.

Toda vez que no se encontró registro en el SUI de las tarifas aplicadas por Inversiones GLP en su calidad de comercializador mayorista a sus clientes se recomienda efectuar el requerimiento correspondiente al prestador por oportunidad en el cargue de esta información tarifaria.

Las tarifas aplicadas por Inversiones GLP para entregas a tanques estacionarios resultaron superiores en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Antioquia encontrándose hasta un 14% por encima al promedio de las tarifas aplicadas por los prestadores que atienden dichos departamentos por lo que se recomienda evaluar el comportamiento de las tarifas en dichos mercados teniendo en cuenta que la componente de suministro de producto durante 2012 decreció alcanzando una caída del 40% al final del año.

Aun cuando la empresa participó durante 2012 en la actividad de Comercialización Mayorista adquiriendo cerca del 17% del GLP producido a nivel nacional y se vale de su integración a lo largo de la cadena para adquirir el producto entregado en su calidad de Distribuidor y Comercializador Minorista, presenta tarifas en promedio superiores a las presentadas por otros agentes y manifiesta dificultades para disminuir sus tarifas dado a las condiciones de competencia del mercado.

Cerca del 75% de producto entregado por Inversiones GLP – Distribuidor a través de tanques estacionarios se destina al uso Comercial y apenas un 2% va dirigido al uso residencial.

Si bien el prestador cuenta con expendios para el ejercicio de su actividad como comercializador minorista, no ha registrado ventas a través de dicho medio desde su inicio de operaciones en 2010 por lo cual se recomienda validar tal información con el prestador.

Pese a que el prestador adquirió activos de las empresas Antioqueña de Gas S.A. E.S.P., Gas Rosario S.A. E.S.P., Rapigas S.A. E.S.P. e Intergas Corona S.A. E.S.P., no se registró mayor crecimiento de su participación en el mercado.

Al respecto, se señala que en ejercicio de su actividad como Comercializador Minorista las ventas registradas por Inversiones GLP representan el 11,3% de las ventas registradas por los minoristas.

La empresa presenta un incumplimiento de 3 formatos que no ha certificado, si bien el porcentaje es bajo, se recomienda a la empresa que haga el cargue de los formatos pendientes lo más pronto posible.

Con base en la revisión efectuada al contrato analizado en el aspecto comercial, se observa que Inversiones GLP SAS, cumple con la mayoría de las exigencias establecidas en el Artículo 20 de la resolución CREG 023 de 2008, sin embargo, en el contrato de suministro de gas en cilindros no se da aplicación a lo establecido en los numerales 2 y 8 del contenido mínimo del contrato como se muestra a continuación:

NUMERAL	DISPOSICIÓN NORMATIVA	INCLUSIÓN EN EL CONTRATO
2	El costo de alquiler y/o de tenencia de otros equipos, en caso que no sean de propiedad del usuario, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación del marco tarifario correspondiente.	Solamente hace referencia al depósito de garantía.
8	Para la entrega a domicilio del cilindro, el Contrato debe establecer: Los mecanismos de entrega y solicitud del producto. La entrega se podrá realizar a través de avisos generales de rutas a los usuarios o a través de solicitud expresa del usuario o de otros mecanismos y la solicitud se realizará a través de los medios de comunicación que para el efecto haya dispuesto la empresa, tales como líneas telefónicas o páginas web, entre otras.	No se incluye
	El tiempo máximo entre la solicitud del usuario y la entrega efectiva del GLP en cilindro en el domicilio del usuario.	No se establece

Igualmente, no se da cumplimiento a la regulación en lo relacionado con el contrato de servicios públicos para la venta de GLP en tanques estacionarios, pese a que la empresa reporta ventas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Por lo anterior, se recomienda solicitar a la empresa la justificación por la cual no se ha dado aplicación total a las disposiciones de la resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionado con el Contrato de Servicios Públicos, tanto para la venta en cilindros, como para la venta en tanques estacionarios.

De otra parte, se recomienda realizar el análisis de los mecanismos aplicables para realizar la vigilancia y control sobre el cumplimiento de la regulación por parte de la empresa, en materia contractual, en desarrollo de las actividades de Comercialización mayorista y Distribución.

Frente a los datos de PQR, se observa que Inversiones GLP SAS ESP, presenta una disminución total del 33,35% en el número de PQR atendidas durante el año 2012 con relación a 2011, sin embargo, se observan incrementos significativos en la PQR atendidas en los departamentos de Caldas y Risaralda. A la vez que el mayor volumen atendido se originó en las causales Condiciones de Seguridad y Nivel de Contenido del Cilindro.

Se recomienda requerir a la empresa para que presente un informe sobre las motivaciones en que se basan estas reclamaciones y sobre las acciones adoptadas por la empresa para corregir las causas atribuibles a la prestación del servicio.

De otra parte, se recomienda, realizar un seguimiento detallado al comportamiento de las PQR durante el año 2013.

En materia de calidad y reporte de información al SUI, se recomienda hacer una evaluación de la calidad de la información registrada por el prestador e indicarle los errores frente al SUI en los que ha incurrido.

De igual forma, se recomienda solicitar aclaraciones así como evaluar los motivos por los cuales el prestador ha efectuado el cargue de formatos como “No Aplica”, toda vez

que en función de la actividad ejercida por el agente se habilita el cargue de los diferentes formatos para registro de información al SUI.

Finalmente, se recomienda ajustar los actos administrativos referentes a cargue de información con el fin de limitar la certificación de información como "No Aplica" para ciertos formatos cuando se carece de información para el periodo correspondiente, de manera que se registre como cero (0) o se establezca un nuevo estado que permita diferenciar estos casos.